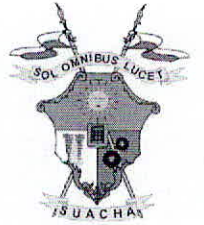




CONCEJO DE SOACHA

Departamento de Cundinamarca
Concejo Municipal de Soacha

NIT. 832.003.307-8



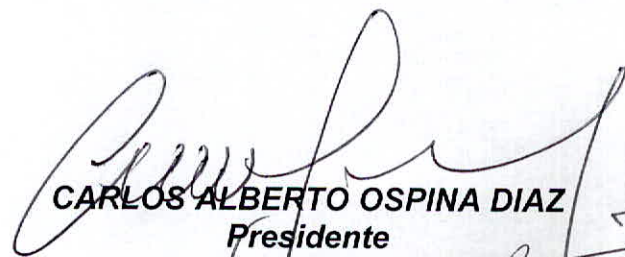
FE DE ERRATAS Y CONSTANCIA DE ACLARACION

En el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca, a los Tres (03) días del mes de Enero del Año Dos Mil Veinte (2020), se extiende la presente FE DE ERRATAS correspondiente a la aclaración de la fecha de la Resolución No. 001 de 2020, en razón a que por error humano se determinó como fecha de expedición el día 09 de Enero de 2020 en su parte final.

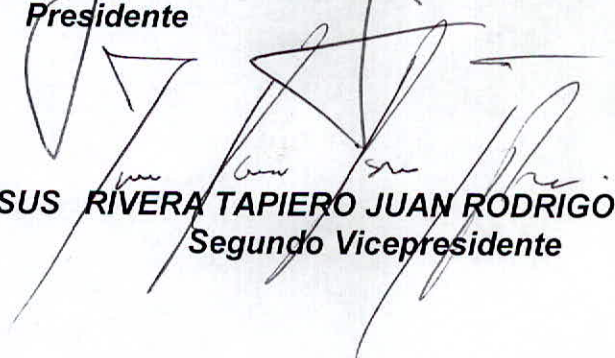
Por lo tanto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Soacha, aclara que la Resolución No. 001 de 2020, se expidió el día 02 de Enero de 2020, como quedo ratificado en el encabezado de la resolución y el envío por correo electrónico a los interesados de su contenido.

En consecuencia, la vigencia de la Resolución No. 001 de 2020, rige a partir del día hábil en que se surte su publicación, de conformidad con lo señalado en la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A).

Para constancia de lo anterior, se suscribe en el Municipio de Soacha-Cundinamarca, a los Tres (03) días del mes de Enero del Año Dos Mil Veinte (2020).


CARLOS ALBERTO OSPINA DIAZ
Presidente


GAITÁN PARRA HEINER DE JESUS
Primer Vicepresidente


RIVERA TAPIERO JUAN RODRIGO
Segundo Vicepresidente